

GARANTÍA

En esta emisión de garantía limitada, el término "Fabricante" significa que Yanmar Co., Ltd. (Yanmar) es el titular del Certificado de Cumplimiento de la Agencia de Protección Ambiental estadounidense (U.S. EPA) y la Orden ejecutiva para el vehículo de California. La garantía limitada de control de emisiones es una adición a la garantía limitada estándar de su vehículo.

Su concesionario Bobcat está autorizado para realizar todas las reparaciones de servicio y de garantía en su motor diesel. Para encontrar un concesionario Bobcat, visite www.bobcat.com o llame al 1-800-743-4340.

Garantía del sistema de control de emisiones

Derechos y obligaciones bajo garantía: La Junta de Recursos de Aire de California (CARB), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA) y Yanmar Co., Ltd. (en lo sucesivo "Fabricante"), se complacen en explicar la **garantía del sistema de control de emisiones** de su motor industrial de encendido por compresión del año 2011 y años subsiguientes. Los motores encendidos por compresión fuera de carretera nuevos deben ser diseñados, construidos y equipados para cumplir las normas exigentes anti-niebla del Estado. En los cuarenta y nueve (49) estados restantes, los nuevos motores encendidos por compresión y fuera de carretera deben cumplir las normas de emisiones de la EPA de los Estados Unidos de América. El Fabricante debe garantizar el sistema de control de emisiones de su motor por los períodos de tiempo que aparecen a continuación siempre y cuando no haya sufrido ningún abuso, negligencia o mantenimiento inadecuado de su motor. Su sistema de control de emisiones puede incluir partes como el sistema de inyección de combustible y el sistema de inducción de aire. Incluye además, mangueras, correas, conectores y otros conjuntos relacionados con el control de las emisiones. Cuando se presenta una condición bajo garantía, el Fabricante deberá reparar su motor con encendido por compresión fuera de carretera sin costo alguno, incluyendo diagnóstico, repuestos y mano de obra.

Período de garantía del Fabricante: los motores con encendido por compresión fuera de carretera de los modelos del año 2011 y posteriores son garantizados durante períodos estipulados a continuación. Si se llega a encontrar una parte defectuosa de emisión de su motor durante el período de garantía aplicable, dicha parte deberá ser reparada o cambiada por el Fabricante.

Tipo de motor	Período de garantía por número de años u horas de operación
Motores de velocidad constante en o sobre 37 kW	El período de garantía es de cinco (5) años o 3.000 horas de uso, lo que primero ocurra. Si no dispone de un dispositivo para medir las horas de uso, el motor se garantiza por un período de cinco (5) años.
Motores de velocidad constante menores de 37 kW con velocidades nominales menores de o iguales a 3.000 rpm.	El período de garantía es de dos (2) años de 1.500 horas de uso, lo que primero ocurra. Si no dispone de un dispositivo para medir las horas de uso, el motor se garantiza por un período de dos (2) años.
Motores clasificados en o sobre 19 kW	El período de garantía es de cinco (5) años o 3.000 horas de uso, lo que primero ocurra. Si no dispone de un dispositivo para medir las horas de uso, el motor se garantiza por un período de cinco (5) años.
Motores de menos de 19 kW	El período de garantía es de dos (2) años o 1500 horas de uso, lo que primero ocurra. Si no dispone de un dispositivo para medir las horas de uso, el motor se garantiza por un período de dos (2) años.

Cobertura de la garantía: esta garantía se puede transferir a cada comprador subsiguiente por duración del período de la garantía. Las reparaciones o cambios de alguna parte bajo garantía deben ser realizadas por un concesionario autorizado. Las partes garantizadas que no tengan un cambio programado como se requiere en su mantenimiento en el Manual del propietario, deben ser garantizadas por un período de tiempo. Las partes garantizadas con cambio programado como se requiere en su mantenimiento en el Manual del propietario, deben estar garantizadas por un período de tiempo anterior al primer cambio programado. Alguna de las partes garantizadas con cambio programado de acuerdo con el mantenimiento requerido, deberán estar bajo garantía por el lapso de tiempo restante antes del primer cambio programado. Cualquier parte no programada para cambiar que sea reparada o cambiada bajo garantía deberá ser garantizada por el período de garantía restante. Durante el período de garantía, el Fabricante es responsable de los daños que sufran otros componentes del motor provocados por la falla de alguna parte bajo garantía durante el período de vigencia de la garantía. Cualquier repuesto que sea funcionalmente idéntico en todos los aspectos al equipo original, puede usarse para el mantenimiento o reparación de su motor, y no deberá reducir las obligaciones bajo garantía del Fabricante. Las partes agregadas o modificadas que no sean exentas no pueden ser usadas. El uso de alguna parte no exenta, agregada o modificada es una razón suficiente para no aceptar la garantía.

Partes garantizadas: esta garantía cubre los componentes del motor que son parte del sistema de control de emisiones entregado por Yanmar al comprador minorista original. Dichos componentes pueden incluir: A. Sistema de inyección de combustible; B. Sistema de refuerzo de encendido en frío; C. Múltiple de admisión; D. Sistemas de Turbocargador; E. Múltiple de escape; F. Sistema de ventilación de cárter positivo; G. Sistemas de enfriamiento de aire de carga; H. Sistemas de recirculación de gas de escape (o EGR); I. Controles electrónicos; J. Mangueras, correas, conectores y conjuntos asociados con sistemas de control de emisión.

Debido a que las partes relacionadas con emisiones pueden variar un poco entre los modelos, es posible que ciertos modelos no contengan todas estas partes, y otros modelos pueden contener partes con funciones equivalentes.

Exclusiones: esta garantía no cubre las fallas aparte de aquellas que surgen de defectos materiales o de mano de obra. Esta garantía no ampara lo siguiente: mal funcionamiento provocado por el abuso, mal uso, ajuste inadecuado, modificación, alteración, desconexión, mantenimiento inadecuado o incorrecto, o uso de combustibles y aceites lubricantes que no sean recomendados, accidentes provocados por el daño y cambio de artículos descartables hechos en conexión con el mantenimiento programado. El Fabricante no asume responsabilidad alguna por factores incidentales o consecuentes, tales como la pérdida de tiempo, inconveniencia, pérdida del uso del equipo / motor o pérdida comercial.

Responsabilidad del Propietario respecto de la garantía: como propietario del motor de encendido por compresión fuera de carretera, usted es responsable de realizar el mantenimiento que aparece en el Manual del propietario. Pese a que el Fabricante recomienda que guarde toda la documentación, incluyendo recibos, que cubra el mantenimiento de su motor de encendido por compresión fuera de carretera, no puede negar la garantía solo porque no se tienen los recibos o porque no se realizó todo el mantenimiento programado. El Fabricante puede rechazar el cubrimiento de su garantía si su motor de encendido por compresión fuera de carretera o una parte falla debido al abuso, mantenimiento inadecuado o modificaciones no aprobadas. Su motor está diseñado para operar solo con combustible diesel. El uso de algún otro combustible puede resultar en que su motor ya no opera de acuerdo con los requisitos de emisiones de la CARB y EPA. Usted es responsable de iniciar el proceso de garantía. Usted debe presentar el motor a un concesionario autorizado tan pronto se presente un problema. Las reparaciones bajo garantía deben ser realizadas por el concesionario lo más pronto posible. Si tiene alguna pregunta sobre sus derechos y responsabilidades bajo esta garantía, o desea información acerca del concesionario o centro de servicio autorizado más cercano a usted, comuníquese por favor con el Departamento indicado en la declaración de garantía estándar del vehículo.